Número 123.—Jueves 24 de Mayo de 1928

# Boletin Oficial

DE LA

# PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.°.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CÓRDOBA | PESETAS | FUERA de CORDOBA | PESETAS |
|---|---|---|---|
| Un mes . . . | 5 | Un mes. . . . . | 6 |
| Trimestre. . . | 12'50 | Trimestre . . . | 15 |
| Seis meses . . | 21 | Seis meses . . | 28 |
| Un año . . . | 40 | Un año. . . . . | 50 |

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos linea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 22 Mayo 1928.)

## Gobierno civil

### de la PROVINCIA DE CÓRDOBA

—:—

Circular núm. 2.001

El señor Coronel Presidente de la Junta de clasificación y revisión de esta provincia, me interesa se proceda a la busca y captura de los individuos que a continuación se expresan, declarados prófugos por el reemplazo y cupo que también se indica.

Reemplazo de 1928

CUPO DE ALMEDINILLA

Número 20.—Simeón Jiménez Pérez, hijo de Manuel y Florentina.

Número 29.—Cristóbal Muñoz Trillo, hijo de Cristóbal y Teresa.

Reemplazo de 1928

CUPO DE LUCENA

Número 6.—Antonio Alba García, hijo de Juan y María.

Número 9.—Felipe Alcalá Velasco, hijo de Antonio y Araceli.

Número 10.—Antonio.

Número 11.—Antonio.

Número 16.—Manuel Arjona Molina, hijo de Román y Luisa.

Número 17.—Ignacio Arjona Osuna, hijo de Joaquín y Araceli.

Número 18.—Manuel Arjona Torres, hijo de Andrés y Araceli.

Número 22.—Francisco Barranco, hijo de Agustín y Gregoria.

Número 25.—Carlos Bermudez Fernández, hijo de Ramón y Juana.

Número 30.—Agustín Burgos Cabeza, hijo de Francisco y Francisca.

Número 48.—Juan Cantero Fernández, hijo de Manuel y Concepción.

Numero 49.—José Cantero Luna, hijo de Juan Antonio y Bernarda.

Número 58.—Francisco Carvajal Burgos, hijo de Miguel y Araceli.

Número 68.—José Castro Mayorga, hijo de Rafael y Lucia.

Número 70.—Francisco Corpas Aranda, hijo de Francisco y Carmen.

Número 71.—Angel Cubero Chacón, hijo de Francisco y Dolores.

Número 76.—Francisco Cruz Jiménez, hijo de Francisco y Antonia.

Número 79.—Luis Dávila Cabrera, hijo de Gregorio y Antonia.

Número 81.—Andrés Delgado Aroca, hijo de Agustin y Josefa.

Número 85.—Miguel Delgado Parejo, hijo de Miguel y Paz.

Número 89.—Pedro Durán Ibáñez, hijo de Cristóbal y Luisa.

Número 90.—Pedro Ejea León, hijo de Antonio y Concepción.

Número 93.—Manuel Espejo Heredia, hijo de Andrés y Ana.

Número 94.—José María Espinar Contreras, hijo de José y Carmen.

Número 96.—Domingo Expósito.

Número 97.—Federico.

Número 98.—José Fernández Cortés, hijo de José y Ascensión.

Número 100.—José Fernández Mora, hijo de Antonio y Gabriela.

Número 102.—Rafael Fernández Ruiz, hijo de Salvador y Eulalia.

Número 104.—Manuel Florez León, hijo de Manuel y Clotílde.

Número 106.—Francisco.

Número 107.—Felipe Fuentes Jiménez, hijo de Luis y Francisca.

Número 109.—Ambrosio García Burgos, hijo de Antonio y Rafaela.

Número 110.—Alfonso García Carrasco, hijo de Joaquín y Carmen.

Número 111.—Francisco García Fuentes, hijo de Francisco y Josefa.

Número 114.—Francisco García Muñoz, hijo de Antonio y Dolores.

Número 120.—José Gálvez Ruiz, hijo de Juan y Rafaela.

Número 123.—Francisco Gómez Calvillo, hijo de José y Rafaela.

Número 125.—Ramón Gómez López, hijo de Antonio y Ana.

Número 127.—Luis Góngora Palomino, hijo de José y María.

Número 129.—Juan González Pérez, hijo de Antonio y Dolores.

Número 133.—Antonio Gutiérrez Arjona, hijo de Antonio y Dolores.

Número 135.—José Hidalgo Hurtado, hijo de Manuel y Ana.

Número 136.—José Hidalgo Sánchez, hijo de Antonio y Emilia.

Número 151.—Francisco Jiménez Cantero, hijo de Francisco y Teresa.

Número 153.—Lorenzo Jiménez Espejo, hijo de José y Francisca.

Número 154.—Rafael Jiménez González, hijo de Francisco y Francisca.

Número 157.—José María Jiménez Montenegro, hijo de Francisco y Angeles.

Número 163.—José María Jiménez Ruiz, hijo de Francisco y Angeles.

Número 164.—José.

Número 165.—Juan.

Número 181.—Francisco López Jurado, hijo de Francisco y Joaquina.

Número 186.—José López Muñoz.

Número 194.—Francisco Luna Pineda, hijo de Francisco y Josefa.

Número 195.—Joaquín Luna Romero, hijo de Joaquín y Otilia.

Número 200.—José Luque del Pino, hijo de Alfonso y Araceli.

Número 206.—José Martín Contreras.

Número 208.—Juan Mayorga Chicano, hijo de Antonio y Araceli.

Número 214.—Míguel.

Número 215.—José Molero Arjona, hijo de Miguel y Antonia.

Número 220.—Salvador Montero Muñoz, hijo de Salvador y Araceli.

Ministerio de Cultura 2024

Número 221.—Santiago Montes Salvador, hijo de Antonio y Matilde.

Número 223.—José Moral Bueno, hijo de Antonio y Catalina.

Número 226.—Francisco Morales García, hijo de Gregorio y Teresa.

Múmero 231.—Antonio Moreno Jiménez, hijo de Luis y Elvira.

Número 233.—Jose Moreno Moreno, hijo de Rafael y María.

Número 234.—Joaquín Moreno Muñoz, hijo de Antonio y María.

Número 236.—Manuel Muñoz Dorado, hijo de Juan y Araceli.

Número 239.—Juan Muñoz Moreno, hijo de Juan y Araceli.

Número 245.—Estanislao Navarro Luque, hijo de Juan y Carmen.

Número 250.—Manuel Nieto López, hijo de Miguel y Rafaela.

Número 254.—José Ocaña Cobos, hijo de Juan y Rafaela.

Número 265.—Juan Parejo Jiménez, hijo de Andrés y Purificación.

Número 274.—Antonio Quirós Fuentes, hijo de Antonio y Juliana.

Número 275.—Rafael.

Número 279.—Lorenzo Ramírez Espejo, hijo de José y Francisca.

Número 285.—Antonio Reyes Fernández, hijo de José y Araceli.

Número 292.—Luis Rodríguez Ramírez, hijo de Antonio y Carmen.

Número 297.—Juan Romero Moreno, hijo de Antonio y Araceli.

Número 303.—Francisco Ruiz Serrano, hijo de José y Angeles.

Número 304.—Antonio Salas González, hijo de Antonio y Carmen.

Número 305.—José Saldaña Muñoz, hijo de Antonio y Dolores.

Número 313.—Juan Serena Romero, hijo de Francisco y Araceli.

Número 316.—José María Toledano López. hijo de José y Antonia.

Número 317.—José María Toledano López, hijo de Francisco y Rosario.

Número 318.—Miguel de la Torre Avila, hijo de Eusebio y Gertrudis.

Número 319.—Francisco Torres Onieva, hijo de José y Concepción.

Número 282.—Antonio Ramírez González, hijo de Antonio e Isabel.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, se proceda a la busca y captura de los mencionados individuos, y caso de ser habidos, ingresarán en la Cárcel a disposición de la autoridad que los reclama, y me darán cuenta.

Córdoba 20 de Mayo de 1928.—El Gobernador Civil, ANTONIO ALMAGRO MENDEZ.

# Diputación Provincial
DE
Córdoba

—:—

SECRETARIA

—:—

Núm. 2.002

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el mes de Abril último, que se publica en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 100 del vigente Estatuto provincial.

Sesión del día 10

Bajo la presidencia de don Antonio de Castilla y Abril.

Después de leida el acta de la sesión anterior, se acordó:

Conceder ingresos a varios presuntos alienados.

Idem salidas a varios dementes curados.

Idem ingresos en la Casa Socorro Hospicio.

Autorizar al señor Director del Hospital de Agudos para que lleve a cabo varias adquisiciones.

Idem idem de la Casa Socorro Hospicio para idem idem.

Idem idem de la Casa de Expósitos para idem idem.

Idem idem del Hospital de Crónicos para idem idem.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios y adquisiciones realizados por las distintas dependencias de la Corporación.

Idem un presupuesto formado por el señor Arquitecto provincial para la realización de obras en la Casa de Expósitos.

Idem acta de recepción de dos grupos moto-bombas transportables adquiridos para la Sección de Vías y Obras provinciales.

Idem distribución de fondos para atender a las necesidades del presente mes.

De completa conformidad con una moción del señor Interventor sobre concierto con los Ayuntamientos para el pago de su aportación forzosa.

Aprobar cuenta rendida por el Ayuntamiento de Valenzuela relativa a la recaudación de cédulas personales de 1927.

Idem un decreto de la Presidencia antorizando la conversión de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 que, en garantía de su gestión, tiene constituidos en depósito en la Sucursal del Banco de España de esta capital don Fernando Usano, Agente Recaudador del impuesto de cédulas.

Crear en definitiva una Sub-brigada sanitaria en Baena y autorizar al Director del Instituto de Higiene para la adquisición de material para la misma.

Quedar enterada de una R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre resolución de una instancia de la Corporación sobre nombramientos de Capataces camineros.

Aprobar memoria elevada por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Baena.

Conceder al funcionario de la Corporación don Ernesto López la cantidad de 1.000 pesetas como recompensa por trabajos extraordinarios.

Id. una subvención de mil pesetas a la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias.

Designar al Sr. Diputado don Armando la Calle para que forme parte de la ponencia designada para la reforma del Reglamento del cuerpo Médico de la Beneficencia.

Se lleve a cabo la redacción e impresión de una memoria detallada acerca del estado actual de la Casa de Expósitos.

Conceder un donativo de 132 pesetas para su distribución entre los reclusos de la prisión de esta capital el día en que cumplan con el precepto Pascual.

Aprobar el señalamiento de los precios medios a que se han liquidado las especies de suministro en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Marzo último.

En principio sumarse a la proyectada agrupación de Diputaciones andaluzas a fin de concurrir a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Señalar el día 24 del corriente mes para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 24

Bajo la presidencia de don Antonio de Castilla y Abril.

Después de leida el acta de la anterior, se acordó:

Conceder ingresos a varios presuntos alienados.

Idem salidas a varios dementes curados.

Idem ingresos en las Casas Socorro Hospicio y Central de Expósitos.

Que se celebre con solemnidad el cumplimiento pascual por los enfermos de los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Autorizar a los Directores de Hospicio y Expósitos para dar un extraordinario a los acogidos con motivo de la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Autorizar al Director de Agudos para que lleve a cabo varios servicios y adquisiciones.

Idem idem de Crónicos para idem idem.

Que se haga saber a los Directores de los establecimientos benéficos la necesidad de acompañar muestras a los presupuestos que deben remitir cuando formulen alguna petición.

Aprobar seis actas de recepción de géneros adquiridos para los Hospitales de Agudos y Crónicos y Casa de Expósitos.

Aprobar varias cuentas y facturas de los distintos servicios y adquisiciones llevadas a cabo en las diferentes dependencias de la Corporación.

Idem cinco presupuestos formados por el señor Arquitecto provincial para la realización de varias obras.

Que por dicho señor Arquitecto se forme y remita presupuesto para la instalación de agua potable en el Instituto provincial de Higiene.

Idem una certificación expedida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales acreditativa de las unidades realizadas en las del camino vecinal de Villanueva del Rey a su estación.

Que por el señor Arquitecto provincial se forme y remita presupuesto y proyecto de reforma en el Hospital de Crónicos propuesta por el señor Decano del Cuerpo médico.

Que antes de resolver petición formulada por don Vicente Martín Romera para que sea sacado a concurso por quinquenios el suministro de sueros, vacunas y productos opoterápicos a los establecimientos benéficos informen sobre la misma el señor Decano del Cuerpo Médico y Directores de los Establecimientos.

Que se reclame la cantidad de 66 pesetas al Sr. Ingeniero Director de la Junta de Obras del Pantano del Guadalmellato, por estancias causadas en el Hospital de Agudos por un obrero lesionado en accidente del trabajo.

Quedar enterada de la justificación llevada a cabo por don Rafael Montero y don Sebastián Miranda pensionados para el estudio de Avicultura.

Desestimar petición formulada por don Vidal Macho sobre cédulas personales.

Acceder a lo solicitado por doña Rosa Novell, y en su consecuencia se cancele la hipoteca constituida por don Francisco Cabello en garantía del buen desempeño del cargo de Administrador de la Hijuela de Expósitos en Montilla.

Aprobar cuenta rendida por el señor Depositario de fondos provinciales de las operaciones de ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del presente año.

Se acepte la adhesión del Ayuntamiento de Villaralto al concierto para el pago de la aportación forzosa municipal.

Aprobar el reparto y las cuotas de los Ayuntamientos para el pago de su aportación forzosa.

Idem una moción del Sr. Interventor sobre descubiertos de algunos Ayuntamientos por aportación forzosa y designar al Sr. don Fernando Usano para que lleve a cabo el procedimiento de apremio.

Utilizar el procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos deudores por dicha aportación durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Conceder prórroga por un mes de la licencia que por enfermo disfruta el funcionario don Manuel Pérez.

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS
TRABAJOS DE LUJO
MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS
Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos Precios económicos

Ministerio de Cultura 2024

Autorizar a los Sres. don José de Toro y don Juan Franquelo para realizar prácticas en el Hospital de Agudos.

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Director General de Obras públicas aprobando las bases de contratación para el estudio y proyectos de caminos vecinales con las modificaciones que se proponen en el mismo.

Que se haga saber a la Comisaría Regia de la Seda que en la Granja Agrícola pudiera establecerse el vivero provincial de moreras que se propone a la Corporación.

Conceder una subvención de mil pesetas a la Cámara Oficial de Comercio para la XXVIII Exposición Regional de Aceites de Oliva.

Id. id. de 600 pesetas por una sola vez a la Unión Velocipédica Cordobesa para la carrera que organiza «Gran premio Ciclista de Córdoba».

Facultar al señor Diputado don José Rioja para que adquiera una copa con destino a premio de las tiraradas que ha celebrar la Real Sociedad Tiro de Pichón de esta capital.

Id. id. id. id. dos copas con destino a premio en las pruebas que realiza la Sociedad Lawn Tennis Club.

Conceder un donativo de 250 pesetas a la suscripción abierta para allegar recursos para el paso de la imagen de María Santísima de la Soledad.

Desestimar once peticiones formuladas por varios periódicos y revistas solicitando subvenciones.

Conceder una remuneración con motivo de la próxima feria de Mayo al Conserje y Ugieres de la Corporación.

Facultar al señor Presidente para que disponga la confección de uniformes de verano para el Conserje y Ugieres.

Designar al señor don Armando la Calle para el cargo del Vocal del Patronato de la Escuela Industrial.

Contribuir al Homenaje Nacional al excelentísimo señor Marqués de Estella con la cantidad de cinco mil pesetas.

Adherirse con el mayor entusiasmo al homenaje que se proyecta celebrar a don Rafael Vázquez Aroca.

Se exprese a los señores Carbonell y Compañía la gratitud de la Corporación por las facilidades que han dado para la apertura de varios huecos en el muro del Hospital de Crónicos lindante con una finca propiedad de dichos señores.

Que se remita a los señores Diputados un extracto detallado de las ofertas hechas por varios propietarios para la adquisición de un edificio para la instalación del Gobierno Civil.

Señalar el día 5 del próximo mes de Mayo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 15 de Mayo de 1928.—El Secretario, F. López.—V.º B.º: El Presidente, A. DE CASTILLA.

# Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.003

**Alcaldía-Presidencia**

—:—

En consonancia con lo resuelto por la Comisión Municipal permanente de mi presidencia, convócase la contratación en subasta pública de las obras de pavimentación del basamento y plataforma del monumento al Gran Capitán cuyo acto, habrá de celebrarse ante mi autoridad en el despacho Oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles por que se anuncia dicha subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El tipo sobre el que ha da versar la licitación, será el de DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS TRES CENTIMOS, a que asciende el importe del presupuesto de aludidas obras.

El depósito para interesarse en la misma se fija en NOVECIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS.

Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva elevándolo a la cantidad de MIL NOVECIENTAS VEINTE Y DOS PESETAS, en el periodo de diez días a partir del en que se le comunique la adjudicación del servicio.

Las proposiciones reintegradas con un timbre municipal de veinte y cinco céntimos se producirán en papel de la clase sexta (timbre de tres pesetas sesenta céntimos) ajustándose al modelo que a continuación se inserta, y su entrega hasta las trece horas del último día del plazo, en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos determinados en la reglas 3.ª y 4.ª del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se verificará en unión también del resguardo del depósito provisional que se presentará por separado, en la Sección de Fomento del Presupuesto extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso de aludido plazo de veinte días o sea hasta el anterior en que haya de etectuarse la subasta.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición, acompañarán además la copia del poder correspondiente, bastanteada por el Letrado Consistorial don Manuel Carretero Serrano.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones a que ha de subordinarse la ejecución de indicadas obras quedan desde hoy de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por las personas que deseen tomar parte en repetida subasta.

Córdoba 21 de Mayo de 1928.—P. Villoslada.

MODELO DE PROPOSICION

—:—

Don F. de T. vecino de..... .....como acredita con la cédnla personal de la tarifa... .....clase..... ..... .....número.... ..... .....que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación del basamento y plataforma del monumento al Gran Capitán se obliga y compromete a realizar mencionadas obras con sujeción extricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas en la suma de.....pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Fecha y firma.

ADAMUZ

Núm. 2.000

Don José Luque González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que teniendo que proceder a la enajenación en pública subasta de un mulo aparecido y sin dueño conocido en este término municipal por haber transcurrido con exceso el plazo que señala el artículo 14 del reglamento para la aplicación y régimen de reses mostrencas, según anuncio publicado con anterioridad, he acordado tenga lugar dicha subasta en esta Casa Consistorial ante mi autoridad o Concejal en quien delegue al cumplir ocho días hábiles y hora de las once aunque este sea festivo, comenzando a contarse estos desde el siguiente de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ateniéndose para tomar parte en la misma al valor y condiciones expuesto en el expediente de su razón, cuyo semoviente se encuentra a disposición de quien lo desee reconocer en poder del depositario nombrado por esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento por si alguien resultara ser su legítimo dueño, antes de verificarse su venta.

Adamuz veintiuno de Mayo de mil novecientos veintiocho.—El Alcalde, José Luque.

MONTALBAN

Núm. 1.991

Don Francisco Jiménez Río, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose terminado el apéndice de alteraciones al Registro fiscal de edificios y solares de este término que ha de surtir sus efetos en el año próximo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para oir reclamaciones.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

Montalbán de Córdoba 16 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Francisco Jiménez Río.

# JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.011

EDICTO

—:—

Don Luis de la Concha y Moreno, Jnez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Francisco de la Haba Otero hijo de Manuel y de Juana, difuntos de estado soltero, natural y vecino de esta ciudad, en la que falleció el día veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, habiendo reclamado la herencia sus hermanos de doble vínculo Manuel, Rafael, Antonio, Victoria y José de la Haba Otero.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento civil se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que las personas expresadas, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Córdoba a cinco de Mayo de mil novecientos veinte y ocho.—Luis de la Concha.—El Secretario, Antonio Martín.

CORDOBA

Núm. 2.021

EDICTO

—:—

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de primera instancia del Distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del procurador de este Colegio don Juan Austria Carrión, en nombre de doña Francisca de Sales del Cerro y García, para acreditar el dominio de la mitad proindivisa de la casa número noventa y nueve de la calle Carrera del Puente hoy Cardenal González, de esta ciudad, que su fachada mira a Poniente y linda por su derecha saliendo con la número noventa y siete de la misma calle, perteneciente a don Antonio Gómez, por la izquierda con la número ciento uno hoy solar de don Antonio Montis y Cordero y con la margen derecha del Guadalquivir y por la espalda con la número treinta y cinco calleja de la Fuente de Baena, propia de don Federico Barroso y Lora hoy sus herederos ocupando una superficie toda la finca de novecientas sesenta y tres varas equivalentes a seiscientos setenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

Y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que comparezcan si quisieran alegar su derecho en el término de ciento ochenta días contados desde la inserción del primer edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha tres de Marzo último.

Dado en Córdoba a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y ocho.—Luis de la Concha.—El Secretario, Antonio Martín.

Ministerio de Cultura 2024

# Gobierno Civil de la Provincia de Córdoba

Número 1.993

## Jefatura de Minas

### Anuncio de demarcación

*Relación de los registros que han de demarcarse en los días que se expresan en ella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Minería vigente, a cuyas operaciones prestarán los Alcaldes e individuos de la Guardia civil los auxilios reglamentarios.*

*Córdoba 22 de Mayo de 1928.—El Gobernador Civil, Antonio Almagro.*

| Días en que tendrán lugar las operaciones | Número del expediente | Nombre del Registro minero | Paraje en que radica | Término municipal | INTERESADO | Representante | Minas colindantes | Propietario |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Del 1 al 8 de Junio | 8805 | Precaución | Navalvillar | Fuente Obejuna | Compañía Minera Bético-Manchega | » | Grupo Santa Bárbara | |
| » 2 » 9 » » | 8811 | Navalvillar | Idem | Idem | Idem | » | Santa Ana y Estaca | Don Guillermo Wilkens |
| » 3 » 10 » » | 8812 | Navalvillar Norte | Idem | Idem | Idem | » | Santa Ana | Idem |
| » 4 » 11 » » | 8814 | San Antonio | Barrosillo | Idem | Don Juan Lozano Rosales | » | » | » |
| » 5 » 12 » » | 8816 | La Estrella | Umbría de Nava Obejo | Espiel | » Rafael Jiménez Núñez | » | » | » |
| » 6 » 13 » » | 8803 | Segundo Martillo | Dehesa Carboneras | Torrecampo | » Ignacio García Tamayo | » | Martillo | Don Ignacio García Tamayo |
| » 7 » 14 » » | 8815 | Las dos Marías | Los Batanejos | Idem | » Zacarías Muñoz Fernández | » | » | » |
| » 8 » 15 » » | 8820 | San Miguel | Loma de la Pizarra | Villanueva-Córdoba | » Pedro Brígido Romero | » | » | » |

Córdoba 22 de Mayo de 1928

**El Ingeniero Jefe,**

Emilio Iznardi

Ministerio de Cultura 2024